



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATIA



De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento Interno y el Reglamento de Titulación Profesional, del Instituto Politécnico Nacional y demás disposiciones jurídicas internas aplicables, la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, expide la presente:

**CONVOCATORIA PARA OPCIÓN IX “CURRICULAR” DE TITULACIÓN PARA EL PROGRAMA
ACADÉMICO DE MÉDICO CIRUJANO Y HOMEÓPATA Y MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO**

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I) Haber obtenido un promedio mínimo de nueve durante toda su carrera.
- II) No haber presentado más de un examen extraordinario para acreditar una unidad de aprendizaje, en el transcurso de la misma.
- III) No haber presentado ETS, recursamiento o cualquier otra forma diferente al examen extraordinario, para acreditar la unidad de aprendizaje.
- IV) Para su aplicación, se tomará en cuenta el Internado Médico de Pregrado, por estar relacionado con los objetivos de la carrera y la práctica profesional, tal y como lo señala el artículo 14 del reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional, en sus fracciones I y II.
- V) En este sentido, la opción de titulación curricular estará conformada por las siguientes unidades de aprendizaje que integran el Internado médico rotatorio:
 - A) Cirugía
 - B) Medicina Interna
 - C) Ginecobstetricia
 - D) Urgencias
 - E) Medicina Comunitaria
 - F) Pediatría
- VI) Haber obtenido una calificación mínima de ocho, en todas las unidades de aprendizaje del Internado, señaladas en el punto V.

Aunado a lo anterior, enviar la documentación que se enlista, del lunes 09 de marzo de 2026 al jueves 12 de marzo de 2026 concluyendo a las 23:59 horas.

Todos los documentos deberán ser enviados vía Forms, en el siguiente links:

<https://forms.gle/ULdfwPMQ1JA7Ho87>

Documentos solicitados:

1. Haber obtenido un promedio mínimo de nueve durante toda la carrera y no haya reprobado ninguna asignatura en el transcurso de la misma.
2. Fotografía digital. (Fondo blanco, no selfies y no filtros)
3. Carta de Pasante (legible).
4. Certificado de Calificaciones (legible).
5. Acta de Nacimiento original actualizada (no mayor a 3 meses).



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATIA



6. CURP actualizado (no mayor a 3 meses).
7. Una copia Identificación Oficial (INE, Pasaporte vigentes o Cartilla militar) legible.
8. Oficio de solicitud dirigido a la Subdirección Académica, disponible en la página oficial de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía en el apartado: Egresados.
9. Constancia de adscripción y aceptación del Servicio Social, Carta de Liberación del mismo o Constancia de estar realizándolo, en caso de no tenerlo liberado (mínimo 6 meses 1 día de estar cursándolo)
10. Recibo de donativo por derechos a titulación (Entregar comprobante original en ventanilla del Departamento de Recursos Financieros de la ENMH, con los siguientes datos: Nombre completo, Carrera, Número de boleta, correo electrónico y entregar formato de "SOLICITUD DE TRÁMITES")

Institución bancaria: **BANORTE CONVENIO CEP: 5975** No. De Cuenta: **7500041618** Cliente: **R11B00 IPN ING LIF CONCENTRADORA DEPENDENCIAS POLITECNICAS.**

REFERENCIA: O2O039631 CONCEPTO: Examen Profesional o de grado Tipo Superior

MONTO: \$ 321.00 (Trescientos veintiuno pesos 00/100 MN.)

SOLO VÁUCHER DE DÉPOSITO NO SE ACEPTARÁN TRANSFERENCIAS.

11. En caso de ser extranjero presentar: Constancia legal migratoria vigente.
12. En caso de no contar con Carta Pasante y/o Certificado de Calificaciones, se debe entregar Carta Compromiso con firma autógrafa, disponible en la página oficial de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía en el apartado: Egresados.

Los aspirantes de 4ta. Oportunidad deberán anexar a estos documentos la autorización del Consejo Técnico Consultivo Escolar

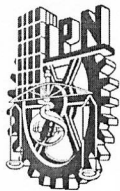
La comunicación de los resultados se hará a través de su correo electrónico, con el cual realizaron su registro, el día jueves 19 de marzo de 2026.

NOTAS:

- ❖ Únicamente tendrán derecho a realizar el seminario los aspirantes que hayan entregado su documentación en tiempo y forma y cumplan con los requisitos señalados.

Es responsabilidad directa del alumno, leer y cumplir con todos los puntos de esta convocatoria.

- ❖ Se invalidarán todos los actos derivados de esta convocatoria cuando el sustentante:
 - a) Incurra en falta de probidad y/o presente documentación falsa o alterada.
 - b) Incumpla alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
 - c) De ser el caso, incumplir compromisos adquiridos en alguno de los puntos.



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATIA



Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto con apego a la normatividad vigente del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESC. NACIONAL DE MEDICINA
Y HOMEOPATIA
DIRECTOR
DIRECCIÓN

Avalúa la Información:

Dr. Jorge Alberto Ramírez Caso
Subdirector Académico

Integra la Información:

Lic. Raymundo Vázquez Agüero
Jefe del Departamento de Formación
Integral e Institucional